



H. Cámara de Diputados de la Nación

El Senado y Cámara de Diputados...

DECLARAR AL PONCHO COMO PRENDA NACIONAL

Artículo 1º: Declárase al Poncho como Prenda Nacional, por constituir un símbolo de identificación colectiva representativo de la cultura de nuestra tierra y de las luchas por la independencia.

Artículo 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Eduardo S. Brizuela del Moral
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este Proyecto tiene por antecedente, el expediente 0815/2014, el cual es reproducción del expediente 8133-D-2012, presentado el 16 de noviembre de 2012.

Habiendo perdido estado parlamentario y siendo que realmente el poncho es la prenda que representa a todas las regiones del país a lo largo de su historia, es insisto nuevamente con este proyecto que hará justicia con la prenda que han adoptado los argentinos.

El proyecto supra citado, tiene como finalidad declarar al Poncho Salteño como Prenda Nacional, en un intento más de dar el merecido reconocimiento a los gauchos que pelearon por la independencia de la Nación.

Sin embargo, pese a coincidir en la necesidad del permanente reconocimiento a la lucha y la entrega del Gral. Martín de Güemes y sus gauchos, creo que no es el poncho salteño el que identifica a toda la nación Argentina, como pretende aquel proyecto.

Sí, coincido, en que es el poncho la prenda característica y representativa de nuestro pueblo, no solo en su lucha independentista, sino en su cultura e historia.

Jorge Virgilio NÚÑEZ, brindo una conferencia a la que tituló "Origen y vigencia del poncho güemesiano colorado franja y fleco negro, como distintivo de la Agrupación tradicionalista Gauchos de Güemes desde el 20 de febrero de 1931".-

En dicha conferencia el prestigioso empresario e investigador salteño dejó las siguientes consideraciones, que me atrevo a transcribir por la claridad y precisión de las mismas.

Dice Núñez: "Finalmente, quiero compartir con ustedes mis reflexiones en torno al subtítulo que acompaña este discurso el "Origen y la vigencia del PONCHO güemesiano colorado franja y fleco negro, como distintivo de la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes, en formación el 20 de febrero de 1931", en la motivación de explicitar las características que alcanza esta prenda que nos identifica a los salteños alrededor del mundo es el resultado de la voluntad de un grupo de gauchos comprovincianos comprometidos con la gesta Güemesiana en una forma más de rendir un homenaje permanente a las luchas por la Independencia. Jorge Virgilio NÚÑEZ

A esta altura de los acontecimientos, quiero sostener que el PONCHO es una prenda de múltiples usos que define el patrimonio tradicional argentino y que está presente en todas las manifestaciones culturales a lo largo de nuestra historia, en nuestras pinturas, canciones, narraciones, versos, espectáculos folclóricos, entre otras, también formando parte de las actividades campestres y del ciudadano común en las grandes urbes y los pequeños poblados, sirviendo, además como un distintivo de señorío y tradición.

Así, lo destaca la profesora Teresa Cadena de Hessling, quien sostiene que "El poncho se utilizaba como abrigo contra el frío, la lluvia y a la vez le servía como cobija para dormir" y la profesora Ercilia Navamuel explica que "el poncho es una prenda de abrigo ya utilizada en tiempos prehispánicos y representativo de la población criolla posterior. Es la manta que acompañó siempre a todo viajero".

Los protagonistas fueron los hombres que lo usaron y mujeres que los tejieron, manos indias y criollas que con infinita paciencia trabajaron y lo siguen haciendo en esa Terrea Argentea, que aparece delineada en antiguas cartografías.

Es interesante observar que la prenda PONCHO se encuentra a lo largo de todo el continente americano, así, los hay de vicuña, alpaca, guanaco, llama, oveja, de cuero, para lugares fríos y PONCHOS de seda, lino o algodón para los climas tropicales.

Esta tarde cabe destacar el prestigio que alcanzó el PONCHO de vicuña ya que desde la época incaica, el mismo estaba reservado para el Inca y su familia por considerar dicho animal como sagrado, el mismo hijo del sol y de la montaña. Como sabemos el PONCHO de vicuña, abriga, es suave al tacto y tiene una extraordinaria liviandad. Tal es así que la experiencia de milenios volcada a una de las manos belenistas, han salido PONCHOS

que no pesan más de 225 gramos. La técnica utilizada es sencilla, un simple tejido llano en el cual no predomina ni el elemento urdiembre ni el elemento trama.

Característico es que esta prenda es de uso generalizado en toda América, podemos observar cómo, habitantes originarios de los grandes bosques norteamericanos usaban PONCHOS trabajados con corteza de cedro, los cazadores de búfalos los hacían de los cueros de éstos magníficos animales, los esquimales los hacían con las pieles que tenían a su alcance y así, PONCHOS tejidos encontramos desde la baja California hasta la Patagonia y especialmente en las proximidades de la Cordillera de los Andes.

En nuestro país el uso del Poncho se generalizó entre fines del siglo XVIII y comienzo del XIX, nuestros Libertadores sabían muy bien de la utilidad y la comodidad de la prenda en cuestión.

Así, el Gral. San Martín observó que la divisa del paisano era el PONCHO, recurrió a ella en víspera de la Batalla de San Lorenzo, sombrero de paja y poncho serán las prendas que le permitirá pasar inadvertido y observar los movimientos de las tropas realistas. Luego, en la gesta cordillerana, el PONCHO fue primordial para el ejército ya que el mismo era requerido debido a la rigurosidad del clima y a la facilidad de su transporte.

Cabe destacar que, durante la época de la Independencia, los ejércitos expedicionarios de Ortiz de Ocampo al Alto Perú, de Manuel Belgrano al Paraguay y al Norte, a su paso recibieron donaciones consistentes en reales, caballos, mulas, frazadas y principalmente PONCHOS, de fabricaciones caseras realizadas por los pobladores de los territorios liberados.

Por lo demás, y debido a las serias complejidades que la guerra independentista impone, el primer requerimiento de PONCHOS para el Ejército de la Independencia data del 26 de febrero de 1812, cuando el triunvirato solicita al gobierno de Córdoba que proveyera por contribución o donación, de diez mil PONCHOS para ser destinados a los ejércitos de la Banda Oriental y a la expedición al Perú. Tres años más tarde, el 3 de marzo de 1815, ante la posibilidad de una invasión española, Juan Larrea, a nombre del Director Supremo Carlos María de Alvear, solicita que se acopiaran catorce mil PONCHOS y se abonaran mediante un empréstito forzoso a los españoles europeos residentes en Córdoba.

Asimismo, al gobierno de Buenos Aires, le elevaron solicitudes de PONCHOS, Manuel Belgrano para el Ejército del Norte y José de San Martín, para el Ejército de los Andes por un total de cuatro mil, el 4 de Junio de 1815. Lo que destaca la importancia de la prenda para el abrigo de las huestes independentistas frente a las inclemencias del tiempo en el invierno de 1815. Otros PONCHOS alcanzaron mayor protagonismo cuando nuestros hombres tuvieron que moverse en la dificultad geográfica del Norte y Viejo Alto Perú para combatir a los realistas.

Me parece interesante compartir con ustedes que, así como dice Mariano G. Solá, "no conozco historia alguna que dice que Güemes usara poncho como el que se conoce en la actualidad", es claro que los gauchos que formaban parte de las milicias güemesianas estaban apertrechados por los PONCHOS que surgían de las distintas regiones donde vivían, respetando así sus colores locales y características regionales.

Como vemos el PONCHO estuvo presente en los ejércitos de los Libertadores. Solamente cabe señalar que el día que se sella la Independencia de nuestras tierras, aquel histórico 8 de diciembre de 1824, en el fantástico escenario andino en donde se dio la Batalla de Ayacucho, el Gral. Miller, al mando de los últimos soldados argentinos que quedaban en el Perú, se cubría con un PONCHO y así, esta prenda queda unida para siempre con el "espíritu de promesa", con "el ser criollo", con el deseo de justicia y libertad.

Es claro que la tradición de teñir los PONCHOS es de muy antigua data, y se generaliza su utilidad durante las guerras gauchas, de modo tal de distinguir amigos y enemigos, teniendo en cuenta que los componentes de las milicias locales de la época no poseían de una uniformidad en el vestir (excepto cuadros como los Regimientos de Dragones Infernales mencionados por don Miguel Solá en su libro "Las milicias de Güemes"). Sin embargo, el PONCHO colorado franja y fleco negro se generaliza recién en los primeros años del siglo XX, de acuerdo a lo expresado por el Dr. Rogelio Saravia Toledo en el ensayo "El rostro de Güemes", cuando dice que "era común en aquellas lejanas épocas de la vida del prócer y aún hasta avanzado los primeros treinta años del reciente siglo

pasado la usanza de PONCHOS blancos, marrones claros, azules, etcétera, de vicuña. Lo del PONCHO color sangre de toro tan usual hoy en Salta es de más reciente aparición".

Podemos acreditar que el 20 de febrero de 1931 en los actos inaugurales del monumento al general Martín Miguel de Güemes, don Virgilio Núñez Zambrano destaca, por medio de un manuscrito, que queda "desde dicha fecha el poncho colorado franja y fleco negro como distintivo de la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes", la que si bien aún no tenía un reconocimiento jurídico, nace a mediados de los años veinte por iniciativa del Dr. Adolfo Güemes y otros salteños en el compromiso de mantener viva la memoria y realizar un homenaje permanente al héroe gaucho. Desde aquellos años, el uso de los colores del PONCHO se generaliza lentamente hasta caracterizar a los gauchos salteños, reflejando en él nuestras tradiciones y objetivos como sociedad, nuestros valores y la responsabilidad que su uso importa. Su generalización llegó, hasta al mismo Papa Juan XXIII, quien recibió de manos de la Agrupación, en una comisión encabezada por el monseñor Pedro Lira, un PONCHO salteño, siendo Juan Pablo II quien en su visita por nuestra provincia vistió los colores de nuestra identidad.

Quedará claro al Sr. Presidente y al resto de mis pares, que el poncho salteño es la prenda por excelencia que representa al pueblo salteño en sus tradiciones y objetivos como sociedad y que el llamado PONCHO COLORADO FRANJA Y FLECO NEGRO, es específicamente representativo de aquella provincia; a tal punto que por su uso generalizado y la identificación colectiva que simboliza el PONCHO es la base de la bandera provincial de Salta.

De la misma investigación de distintos historiadores, se desprende que el poncho, prenda presente en todo el continente americano, ha tenido en Argentina una acogida especial, estando presente en todo su territorio, con diferentes formatos, medidas, tejidos, lanas y colores, pero siempre presente en las luchas patrias, como en el hacer cotidiano desde inmemoriales épocas hasta el presente.

Tanto es así, que en mi Provincia (Catamarca) se viene desarrollando desde el año 1967 la FIESTA NACIONAL DEL PONCHO, siendo la Provincia de Catamarca instituida por Ley de la Nación N° 26.757, promulgada por Decreto de la Nación N° 1256/2012, como Capital Nacional del Poncho, y esto no es sino por la importancia que dicha prenda tiene en mi provincia.

Finalmente, debo mencionar que el presente proyecto tiene su origen antecedente inmediato en anterior que he presentado bajo el de Expediente N°2839 D- 2018, el cual, si bien ha perdido estado parlamentario, no ha perdido vigencia el tema del que se ocupa.

Es por ello que comparto plenamente con el espíritu de mis pares presentantes del citado proyecto, pero con la convicción que es el "PONCHO" en todas sus formas, diseños o colores, la Prenda Nacional Argentina y que así debe ser sancionado por este Congreso de la Nación; y con esta convicción es que me atrevo a solicitar el acompañamiento de los Señores Diputados de la Nación.

Eduardo S. Brizuela del Moral
Diputado Nacional